



INSTITUTO
DE ESTADÍSTICA
DE LA UNESCO

Informe de evaluación de la calidad de los datos educativos (Ed-DQAF) para el Sistema de Información para la Gestión Escolar de la República Dominicana (SIGERD)

Proyecto de Fortalecimiento de los Sistemas de Información Educativa
para Centroamérica y República Dominicana

Equipo UIS UNESCO

Juan Cruz PERUSIA

Ana Zoraida QUINTERO GÓMEZ

Federico MEJER

Índice

| | | |
|--------------------------------------|--|----|
| 1. | Objetivos de la evaluación de calidad de la información producida por el SIGERD | 4 |
| 1.1 | Objetivo general | 4 |
| | Evaluar la calidad estadística de los datos del sistema de información educativa en cada país, mediante la aplicación del Ed-DQAF, con el fin de poder contar con información más precisa que sea útil para el monitoreo de la PEC 2013-2030. | 4 |
| 1.2 | Objetivos específicos | 4 |
| 2. | Panorama general de la organización del sistema educativo en República Dominicana. | 5 |
| 2.1 | Organización del MINERD | 5 |
| 2.2 | Las Políticas Educativas en marcha | 6 |
| 2.2 | Estructura del Sistema Educativo de la República Dominicana..... | 8 |
| 2.3 | Dimensión de la Oferta Educativa Nacional | 9 |
| 3. | Descripción de la metodología de evaluación Ed-DQAF | 11 |
| 3.1 | Código de Buenas Prácticas (CoP) de las estadísticas en educación | 11 |
| 3.1.1 | Contexto institucional | 12 |
| 3.1.2 | Procesos estadísticos | 12 |
| 3.1.3 | Resultados estadísticos | 12 |
| 3.2 | La metodología | 13 |
| 3.2.1 | Sensibilización | 14 |
| 3.2.2 | Recolección | 14 |
| 3.2.3 | Evaluación | 15 |
| 3.2.4 | Presentación informe y plan de mejoramiento | 15 |
| 3.3 | La Matriz del Ed-DQAF simplificado | 16 |
| 4. | Resultados de la evaluación bajo el Ed-DQAF..... | 18 |
| 4.1 | Hallazgos de la evaluación – Fortalezas | 18 |
| 4.2 | Hallazgos de la evaluación – aspectos por mejorar y recomendaciones..... | 19 |
| 4.2.1 | Área: Contexto institucional..... | 20 |
| 4.2.2 | Área: Procesos estadísticos..... | 23 |
| 4.2.3 | Área: Resultados estadísticos..... | 24 |
| 5. | Conclusiones | 27 |
| ANEXOS..... | | 29 |
| Evidencias documentales | | 29 |

Introducción

El *Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS)* estableció un Acuerdo con la *CECC/SICA* en 2018 con el objetivo general de fortalecer los sistemas nacionales de información educativa para América Central y República Dominicana y el Sistema Regional de Indicadores Educativos (SRIE) para el monitoreo de la Política Educativa Centroamericana (PEC) 2030 y del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4. Este programa se inició en marzo de 2018 y cuenta con el apoyo financiero del Gobierno de la República de Turquía, del Programa de Desarrollo de Capacidades para la Educación de la UNESCO (CapED) y de UNICEF.

El Acuerdo tiene como objetivos: 1) Finalizar la propuesta de indicadores (nuevo SRIE) para el monitoreo de la PEC 2030 y validarla técnicamente con los representantes de los *ministerios de educación, institutos de estadística y organismos nacionales de planificación* de los países miembros del SICA. 2) Realizar un diagnóstico de la disponibilidad y calidad de la información nacional para el monitoreo de la PEC 2013-2030. 3) Fortalecer las capacidades institucionales de los ministerios de educación y otros actores nacionales relacionados con el monitoreo nacional y el reporte internacional de las metas acordadas. 4) Establecer un sistema de recolección de datos, elaboración de indicadores y actualización periódica del SRIE, articulando con los mecanismos de producción existentes.

La implementación se organiza en cuatro líneas de acción: 1) Validación del sistema de indicadores para el monitoreo de la PEC 2030; 2) Diagnóstico de los sistemas nacionales de información educativa; 3) Desarrollo de capacidades nacionales y 4) Recolección de datos y desarrollo de nuevos indicadores

Para efectos del desarrollo de la línea 2, se realiza un diagnóstico de calidad de los datos de los sistemas de información educativa en cada país, mediante la aplicación del Ed-DQAF que evalúa el proceso de producción, la gestión de los resultados estadísticos y las características de las infraestructuras o contextos estadísticos propicios y abarca de esta manera todas las etapas y dimensiones de la recolección, el procesamiento y la difusión de los datos.

Este documento presenta el resultado de la evaluación de la calidad del Sistema de Información para la Gestión Escolar de la República Dominicana (SIGERD) realizada por el equipo técnico del UIS. Este Sistema del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) tiene como objetivo producir información administrativa y pedagógica sobre el universo de comunidades educativas para apoyar la gestión de calidad del sistema educativo preuniversitario dominicano.

El presente informe es el resultado del trabajo realizado por el grupo de expertos de UNESCO que examinó la evidencia documental provista por el MINERD y que realizó una visita al país del 20 al 24 de agosto para entrevistar a distintos actores vinculados directa e indirectamente al SIGERD.

El informe se estructura en cinco capítulos: el primero presenta los objetivos de la evaluación, el segundo presenta un panorama general de la organización del sistema educativo en República Dominicana; el tercero describe la metodología de evaluación Ed-DQAF; el cuarto hace referencia a resultados de la evaluación bajo el Ed-DQAF; y el quinto registra las conclusiones y recomendaciones finales. Finalmente, en el anexo se presenta un listado de las evidencias documentales entregadas por parte del Ministerio para la evaluación

1. Objetivos de la evaluación de calidad de la información producida por el SIGERD

1.1 Objetivo general

Evaluar la calidad estadística de los datos del sistema de información educativa en cada país, mediante la aplicación del Ed-DQAF, con el fin de poder contar con información más precisa que sea útil para el monitoreo de la PEC 2013-2030.

1.2 Objetivos específicos

- Verificar la implementación de las buenas prácticas en la producción de información estadística en el sistema de información educativa en cada país.
- Generar planes de mejoramiento para la producción de estadísticas generadas a partir del sistema de información educativa en cada país.
- Promover la implementación de los principios del Código de buenas prácticas educativas del Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) en la producción de estadísticas generadas a partir del sistema de información educativa en cada país.

2. Panorama general de la organización del sistema educativo en República Dominicana.

2.1 Organización del MINERD

Según la Ley General Educación 66-97, las funciones del Ministerio de Educación de la República Dominicana, se definen como:

Art. 74.- Los sectores funcionales están constituidos de la manera siguiente:

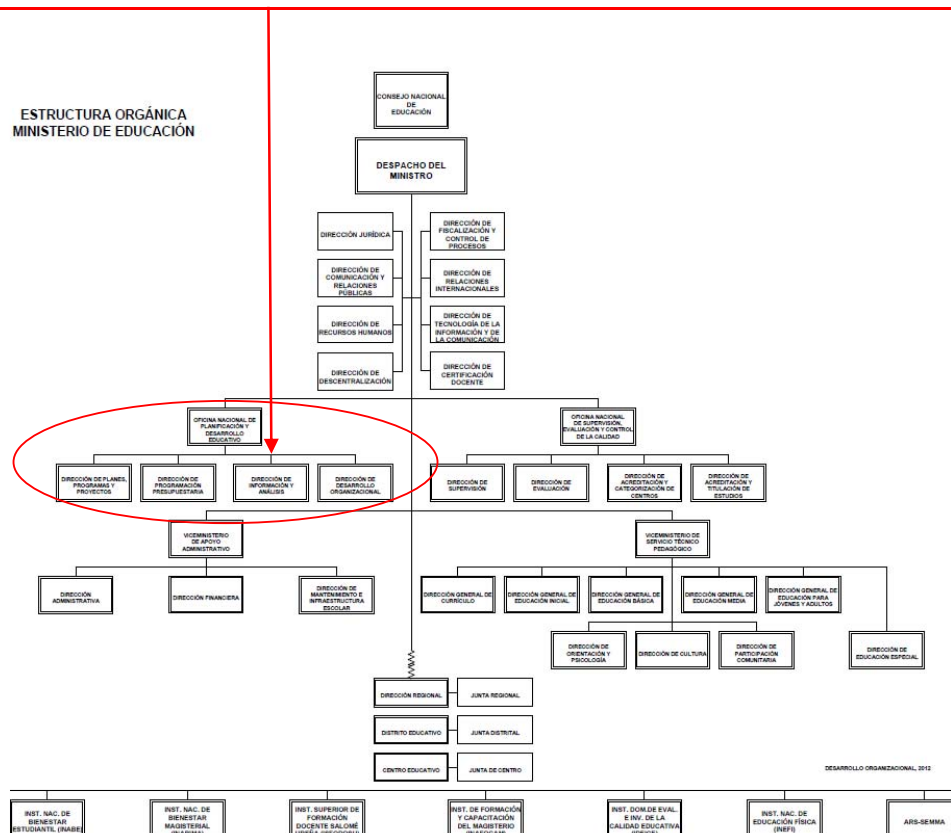
1. El Órgano de Decisión Superior, lo constituye el Consejo Nacional de Educación
2. El Órgano de Conducción Superior, lo constituye el Secretario(a) de Estado de Educación y Cultura y, por delegación, los Sub-Secretarios;
3. El Órgano de Planificación, está constituido por los servicios de Planificación y Desarrollo Educativo;
4. El Órgano de Asesoramiento Técnico, está conformado por una de las Subsecretarías y los servicios técnicos pedagógicos;
5. Los Órganos de Ejecución, están conformados esencialmente por los Organismos Regionales, los Organismos Distritales y los Centros Educativos;
6. El Órgano de Supervisión y Control, está conformado por los servicios de Supervisión y Evaluación;
7. El Órgano de Apoyo Administrativo, está conformado por una de las Subsecretarías;
8. Los Órganos de Descentralización, están conformados por los Institutos Descentralizados, por las Juntas Regionales, por las Juntas Distritales y las Juntas de Centros Educativos;
9. Los Órganos de Coordinación con la Comunidad, están conformados por las asociaciones de padres, madres, tutores y amigos de la escuela, por las fundaciones y patronatos vigentes y por otras instituciones representativas de la comunidad.

Art. 75.- La definición de la naturaleza de esos órganos, sus funciones, sus esferas de competencia y su estructura de desarrollo organizativo serán aprobados en los reglamentos

que al respecto dictará el Consejo Nacional de Educación, salvo los que expresamente se señalen en esta Ley.

La Oficina Nacional de Planificación y Desarrollo Educativo, se organiza a partir de 4 direcciones nacionales: 1) Dirección de Planes Programas y Proyectos, 2) Dirección de Programación Presupuestaria; 3) Dirección de Información y Análisis y; 4) Dirección de Desarrollo Organizacional.

La Dirección de Información y Análisis constituye el ámbito responsable de la gestión del SIGERD, plataforma informática de captura y procesamiento de información que proporciona los insumos de base para la producción de las estadísticas educativas y la construcción, análisis y difusión de indicadores educativos.



2.2 Las Políticas Educativas en marcha¹:

El Ministerio de Educación de la República Dominicana, en este periodo de gestión 2016-2020, enfatiza su accionar en la calidad de la educación a través de las tres políticas educativas priorizadas y definidas en el año 2017 con el objetivo de impulsar la calidad educativa, así

¹ Plan Operativo Anual 2018

como la reforma y modernización del sistema educativo para optimizar el desempeño institucional. Estas políticas son:

Política de Desarrollo del Currículo de Competencia; desarrolla el currículo con enfoque de competencias para garantizar aprendizajes de calidad para la vida, involucrando a todos los actores internos-externos, a través de una gestión institucional -pedagógica y administrativa- eficaz, inclusiva, equitativa y transparente, fundamentada en la evaluación e investigación para la mejora continua.

Política Formación y Desarrollo de la Carrera Docente; gestiona el desarrollo pleno del docente, así como el fortalecimiento del perfil, el desempeño del profesionalismo en ejercicio y la formación continua. Esto facilita la implementación eficiente del currículo por competencias y la gestión institucional-pedagógica eficaz, gracias a la inducción de docentes provisionales para su ingreso al servicio, programas de formación continua basados en las prioridades establecidas por el sistema educativo, y las necesidades evidenciadas en los resultados de la evaluación del desempeño y la certificación docente.

Política de Centros Educativos Sostenibles; desarrolla las capacidades de los centros educativos para que implementen el currículo por competencias, a través del fortalecimiento de la gestión institucional y la participación social centrada en aprendizajes de calidad y en la experiencia estudiantil y docente. Esto permite formar ciudadanos y ciudadanas con valores éticos capaces de insertarse social y productivamente, con enfoque de derecho, equidad, justicia social y respeto al medio ambiente.

Otro instrumento elaborado en el año 2017 que refuerza el compromiso del Ministerio de Educación de lograr una educación de calidad para toda la población dominicana, lo constituye el **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020**, que establece diez (10) intervenciones alineadas con las metas trazadas por la Agenda Educativa 2030, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) suscritos por el país, así como otros acuerdos internacionales y nacionales vinculantes.

Estas diez (10) intervenciones, que también son parte de las Metas Presidenciales 2016-2020, son las siguientes: 1. Educación Primaria y Secundaria; 2. Primera Infancia y Educación Inicial; 3. Educación Técnico Profesional y en Artes; 4. Apoyo a Poblaciones en Situaciones de Vulnerabilidad; 5. Alfabetización y Educación de Jóvenes y Adultas; 6. Currículo y Evaluación; 7. Instalaciones Escolares más Seguras, Inclusivas y Sostenibles; 8. Formación y Desarrollo de la

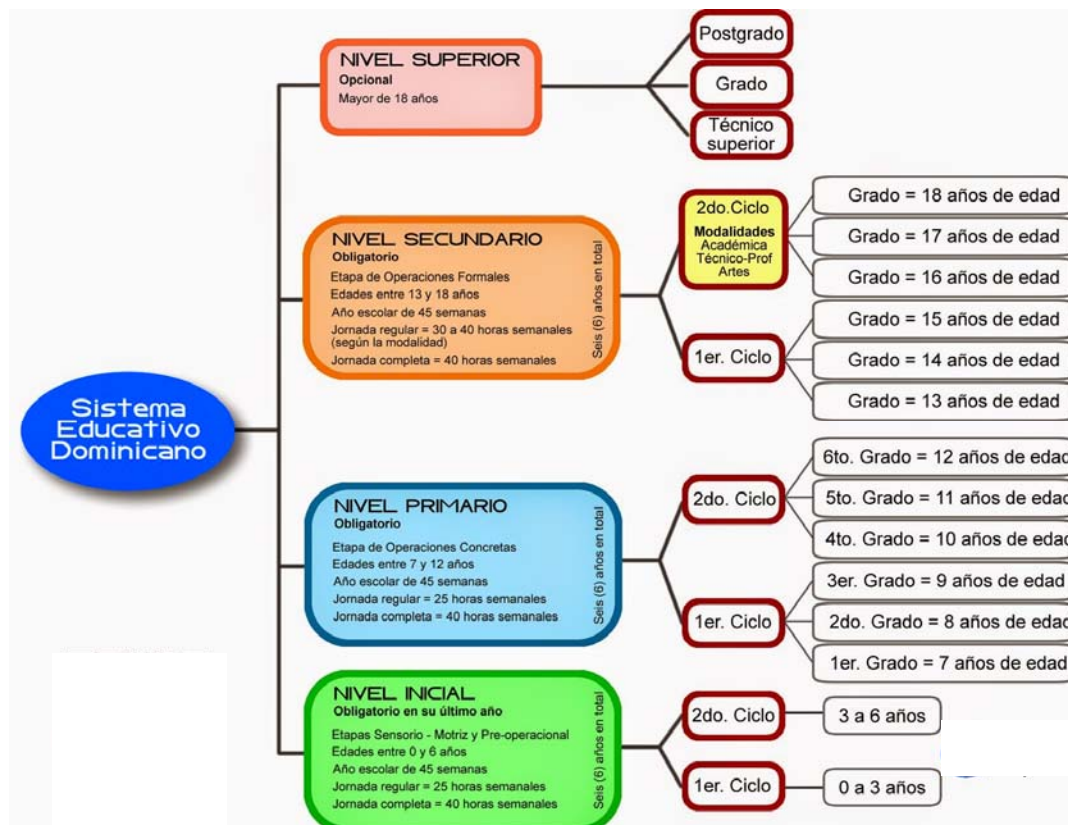
Carrera Docente; 9. Reforma, Modernización Institucional y Participación Social; 10. República Digital.

Todas estas acciones de política encuentran en los sistemas de información, un instrumento privilegiado de gestión que permite contar con un recurso estratégico en la etapa de implementación, de monitoreo y evaluación de diferentes intervenciones involucradas en el logro de un servicio educativo equitativo y de calidad.

2.2 Estructura del Sistema Educativo de la República Dominicana

El Gobierno de la Educación en la República Dominicana cuenta desde el año 2014 con una nueva estructura para la gestión de la oferta de su sistema educativo, que se implementa de manera gradual desde ese año y que debería culminar con su adopción plena durante este año 2018.

Los cambios se deben a la creciente estandarización y acciones de equidad entre los diferentes sistemas educativos a nivel internacional coincidiendo con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE). Esta característica favorece la producción de las estadísticas otorgando mayores niveles de confiabilidad.



2.3 Dimensión de la Oferta Educativa Nacional

De acuerdo a los datos publicados en el boletín de estadísticas educativas del año 2015-2016, la siguiente tabla resume la cantidad de estudiantes matriculados por sector, nivel y grado de la educación formal.

La oferta educativa total es preponderantemente oficial, en tanto el 75% de la matrícula asiste a este sector y en promedio el 25% al sector privado. Aunque esto no es igual hacia el interior de los diferentes niveles de educación. En el Nivel Inicial, la oferta privada asciende al 55%, en el Nivel Primario al 22% y en el Nivel Secundario al 18%.

Cantidad de estudiantes matriculados por sector, según nivel y grado. Período 2015-2016

| NIVEL / CICLO/ GRADO | SECTOR | | | TOTAL |
|-------------------------|------------------|----------------|---------------|------------------|
| | PÚBLICO | PRIVADO | SEMIOFICIAL | |
| TOTAL | 2,087,407 | 628,523 | 57,325 | 2,773,255 |
| Inicial | 119,324 | 156,432 | 7,089 | 282,845 |
| Pre-Kinder | 5,487 | 41,893 | 1,578 | 48,958 |
| Kinder | 9,657 | 61,014 | 2,443 | 73,114 |
| Pre-Primaria | 104,180 | 53,525 | 3,068 | 160,773 |
| Primario | 973,406 | 292,827 | 20,885 | 1,287,118 |
| Primer ciclo | 480,432 | 171,498 | 10,819 | 662,749 |
| Primero | 151,087 | 62,850 | 3,618 | 217,555 |
| Segundo | 161,920 | 58,324 | 3,674 | 223,918 |
| Tercero | 167,425 | 50,324 | 3,527 | 221,276 |
| Segundo ciclo | 492,974 | 121,329 | 10,066 | 624,369 |
| Cuarto | 166,275 | 44,543 | 3,352 | 214,170 |
| Quinto | 165,291 | 40,292 | 3,374 | 208,957 |
| Sexto | 161,408 | 36,494 | 3,340 | 201,242 |
| Secundario | 742,414 | 167,036 | 19,404 | 928,854 |
| Primer ciclo | 432,061 | 91,855 | 10,230 | 534,146 |
| Primero | 154,598 | 33,191 | 3,249 | 191,038 |
| Segundo | 130,860 | 28,751 | 3,112 | 162,723 |

| | | | | |
|-------------------------|----------------|---------------|--------------|----------------|
| Tercero | 146,603 | 29,913 | 3,869 | 180,385 |
| Segundo ciclo | 310,353 | 75,181 | 9,174 | 394,708 |
| Cuarto | 120,936 | 27,855 | 3,412 | 152,203 |
| Quinto | 102,309 | 24,622 | 2,988 | 129,919 |
| Sexto | 87,108 | 22,704 | 2,774 | 112,586 |
| Educ. de Adultos | 252,263 | 12,228 | 9,947 | 274,438 |

A pesar de los avances en cobertura en todos los niveles, el sistema educativo tiene un reto pendiente: garantizar y ampliar la oferta educativa del nivel inicial y del nivel secundario, así como a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad específica, que requieren ser incluidas en los servicios educativos considerando los perfiles de exclusión existentes. En este sentido, la calidad de los sistemas de información de estadísticas e indicadores educativos, basados en sistemas de captura nominal de información de alumnos, constituyen herramientas privilegiadas para establecer estrategias de alertas tempranas para evitar repetición, sobreedad y abandono prematuro.

3. Descripción de la metodología de evaluación Ed-DQAF

3.1 Código de Buenas Prácticas (CoP) de las estadísticas en educación

El Ed-DQAF simplificado se organiza según una lista de principios e indicadores que constituyen el “Código de buenas prácticas del UIS para las estadísticas educativas elaboradas y divulgadas mediante sistemas estadísticos basados en censos escolares y datos administrativos”.

En 2017 el UIS elaboró un **Código de Buenas Prácticas (CoP) de las estadísticas en educación**, que sirviera de fundamento para realizar un diagnóstico como insumo principal de la estrategia o plan de mejora del sistema estadístico educativo. Los Códigos de Buenas prácticas se constituyen en el documento directriz de elementos mínimos a tener en cuenta en la producción de estadísticas, así mismo, proporciona elementos de orientación sobre la elaboración de estadísticas apropiadas y fiables que cumplan con las normas profesionales y científicas reconocidas en la esfera internacional.

El uso de estos Códigos generalmente es liderado por las Oficinas Nacionales de Estadística de los países como organismos rectores y coordinadores de los Sistemas Estadísticos Nacionales. Desde el año 1994 con la emisión de los *Principios fundamentales de las estadísticas oficiales* por parte de la Oficina de Estadística de Naciones Unidas, se han presentado iniciativas importantes en la generación de Códigos de Buenas Prácticas según las características de cada país o grupo de países, entre estos se destacan: Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe, Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas del Reino Unido, Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas de Perú, Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas de Uruguay, Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas de Chile, Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas de Costa Rica y Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas de Colombia.

En general todos los códigos coinciden en establecer principios para el entorno institucional y el proceso estadístico. De acuerdo con lo anterior, el Código de buenas prácticas de estadísticas educativas se encuentra alineado con las distintas tendencias internacionales, está compuesto por 8 principios y 21 indicadores, que abarcan el contexto institucional, el proceso de producción de estadísticas y los resultados. Cada uno de los indicadores se desglosa en un conjunto de 46 requisitos de evaluación de calidad para formar la matriz del Ed-DQAF simplificado, que sirve de orientación en la tarea de aplicar el Código de buenas prácticas del UIS.

3.1.1 Contexto institucional

Los factores institucionales y organizativos ejercen gran influencia en la eficacia y credibilidad de los Ministerios de Educación que elaboran, producen y difunden las estadísticas de educación.

Principio 1: Marco político y jurídico: El contexto legal e institucional que rige las estadísticas de educación ejerce una influencia considerable sobre la eficacia y credibilidad del Ministerio de Educación que produce y difunde dichas estadísticas.

Principio 2: Adecuación de recursos: El Ministerio de Educación vela por que los recursos asignados sean proporcionales a los programas estadísticos y al personal, las instalaciones, los equipos, la tecnología, la capacitación y la financiación de los sistemas de información de la gestión educativa.

Principio 3: Pertinencia: Las estadísticas de educación satisfacen las necesidades de los usuarios.

3.1.2 Procesos estadísticos

Las normas, directrices y prácticas idóneas de carácter internacional se cumplen plenamente en los procesos utilizados en los Ministerios para organizar, acopiar, procesar y difundir las estadísticas oficiales. La credibilidad de las estadísticas se ve realizada por la reputación de eficiencia y buena gestión.

Principio 4: Metodología sólida: Las bases metodológicas usadas para las estadísticas de educación siguen las normas, orientaciones y prácticas idóneas aceptadas en la esfera internacional.

Principio 5: Precisión y fiabilidad: Las fuentes de datos y las técnicas estadísticas son fiables y los resultados estadísticos reflejan fielmente la realidad.

3.1.3 Resultados estadísticos

Las estadísticas disponibles satisfacen las necesidades de los usuarios. Las estadísticas de educación cumplen con los estándares de calidad internacionales y satisfacen las necesidades de las instituciones internacionales, los gobiernos, los institutos de investigación, las empresas y el público en general.

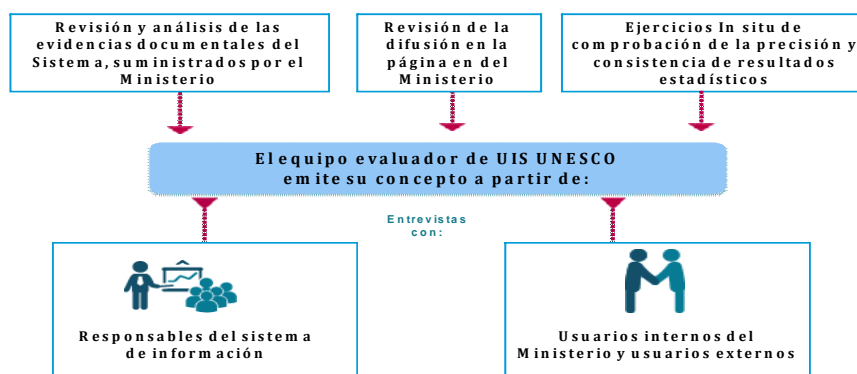
Principio 6: Periodicidad y puntualidad: Las estadísticas de educación se publican puntualmente, según criterios de periodicidad internacionalmente aceptados.

Principio 7: Consistencia: Las estadísticas de educación publicadas son consistentes dentro de un conjunto de datos y a lo largo del tiempo, así como con otros conjuntos principales de datos.

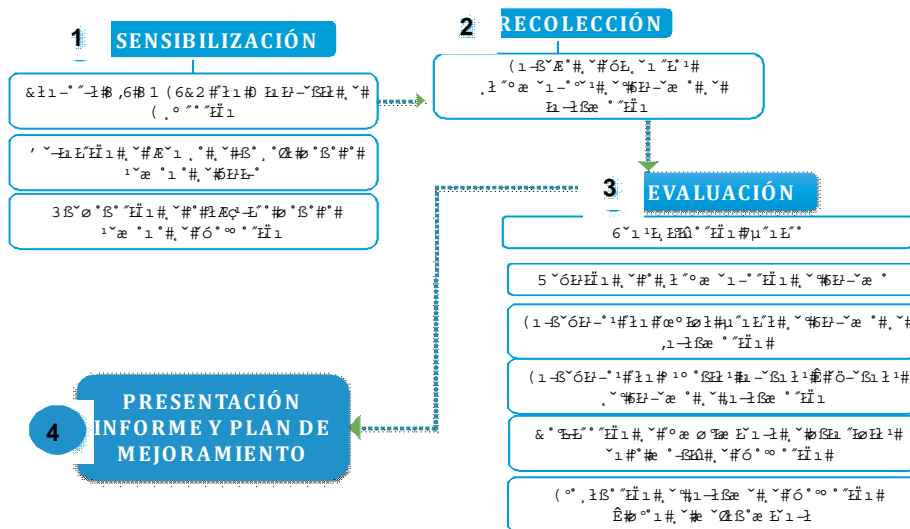
Principio 8: Accesibilidad y claridad: Las estadísticas de educación y los metadatos son fácilmente accesibles, de manera clara y comprensible, y los usuarios disponen del apoyo adecuado.

3.2 La metodología

La metodología desarrollada para la evaluación se ha estructurado siguiendo cuatro fases con el fin de que el equipo técnico del UIS haga una revisión de toda la documentación y evidencias acopiadas sobre el proceso de producción del Sistema; así mismo, realizan entrevistas a los usuarios y responsables. Por último, califica el cumplimiento de los requisitos de calidad, a través de la matriz de calificación. El gráfico muestra los elementos que el equipo del UIS tuvo en cuenta para la evaluación:



Las etapas del proceso de evaluación: sensibilización, recolección, evaluación y presentación de informe y plan de mejoramiento se muestran en el siguiente gráfico y se explican a continuación:



3.2.1 Sensibilización

El punto de inicio de la evaluación de la calidad del Sistema, consiste en llegar a los acuerdos para la realización de esta actividad. Vía correo electrónico se da el contacto de UIS UNESCO con el Ministerio de Educación del país objeto de la visita, posteriormente entre las partes se define la agenda de trabajo para la semana de evaluación y finalmente el equipo del Ministerio prepara la logística en cuanto a disposición de sitio y citación de invitados a las diferentes jornadas que se requerirán en la semana de visita.

3.2.2 Recolección

El objetivo de la recolección es acopiar la documentación temática, técnica, operativa y de la base de datos, propia del Sistema de Información, como insumos esenciales para el análisis y verificación del cumplimiento de los principios del Código de Buenas Prácticas Educativas.

Desde la fase de sensibilización se informa al equipo del Ministerio de la documentación ideal del Sistema de información requerida y que debe ser dispuesta para un pre análisis del equipo técnico antes de realizar la visita de evaluación

Dentro de los documentos solicitados se encuentran:

- Ley de Educación, Ley sobre estadísticas y/u otros marcos normativos dentro de los cuales se enmarque el funcionamiento del sistema de información educativa del Ministerio.
- Documento sobre el equipo oficial de funcionarios, tablas de recursos de personal
- Presupuesto del sistema de información

- Cuestionario o plantilla de recolección de información.
- Documento metodológico y conceptual del Sistema de información.
- Informes de resultados, de indicadores u otros informes donde se presente.
- Enlaces a sitio de internet del Ministerio donde se presente documentación referida al Sistema de Información (ya sean documentos metodológicos, como informes de resultados y/o plataforma de indicadores).

3.2.3 Evaluación

En la etapa de evaluación, el equipo técnico de UIS UNESCO al iniciar la semana de visita realiza una presentación de contexto al equipo técnico, sobre la metodología que se seguirá para la evaluación. Posteriormente se realizarán entrevistas con el equipo técnico del Sistema de Información y con usuarios internos y externos de éste, con el fin de confirmar información reportada en las evidencias documentales y/o conocer más detalles del funcionamiento del Sistema y del proceso de generación de las estadísticas. Estas entrevistas se realizan de manera organizada siguiendo el orden de la matriz de requisitos de calidad.

Posteriormente el equipo de UIS UNESCO realiza un nuevo análisis de la documentación acopiada del Sistema, y con los resultados de las entrevistas procede con la calificación de cumplimiento de principios en la matriz de evaluación, teniendo en cuenta las categorías establecidas.

Finalmente se elabora el Informe de evaluación y el plan de mejoramiento, donde el equipo técnico de UIS determina cuáles requisitos se están cumpliendo y en qué medida, así como cuáles no están presentes en el proceso de generación de las estadísticas en el Sistema de información.

3.2.4 Presentación informe y plan de mejoramiento

En reunión con los directivos y equipo técnico del Ministerio de Educación, el equipo UIS UNESCO presenta los resultados de la evaluación, las fortalezas detectadas y los aspectos por mejorar que se identificaron, los cuales se espera sean implementados de acuerdo con las condiciones existentes en cada país.

3.3 La Matriz del Ed-DQAF simplificado

La matriz proporciona el marco para ayudar al equipo evaluador a comprender mejor cada uno de los 46 requisitos de evaluación de la calidad, mediante breves explicaciones adicionales e instrucciones concretas sobre cómo aplicar la puntuación.

A continuación, se presenta el listado total de requisitos que se aplican en la evaluación de calidad:

Contexto institucional

Principio 1: Marco político y jurídico.

Indicadores:

1.1: La responsabilidad del acopio, procesamiento y difusión de estadísticas está claramente definida.

1.2: Los datos de los entrevistados tendrán carácter confidencial y solamente se usarán con fines estadísticos.

Principio 2: Adecuación de recursos.

Indicadores:

2.1: El personal y su cualificación se ajustan a los programas estadísticos y existen políticas de retención.

2.2: Los recursos informáticos y las instalaciones físicas son adecuados a los programas estadísticos.

2.3: Los recursos financieros son adecuados a los programas estadísticos.

Principio 3: Pertinencia.

Indicadores:

3.1: Se realizan consultas periódicas con los usuarios de los datos.

3.2: La satisfacción de los usuarios es objeto de monitoreo regular y seguimiento sistemático.

Procesos estadísticos:

Principio 4: Metodología sólida

Indicadores:

4.1: Los conceptos y las definiciones que se usan son coherentes con los marcos estadísticos habituales.

4.2: Su alcance cumple con las normas de calidad.

4.3: Los sistemas de clasificación se ajustan a las normas, directrices y buenas prácticas aceptadas en los ámbitos nacional e internacional.

4.4: Se archivan los datos de las fuentes y los resultados estadísticos de acuerdo con los principios de bases de datos sólidas.

Principio 5: Precisión y fiabilidad:

Indicadores:

5.1: Las fuentes de datos disponibles proporcionan bases adecuadas para el acopio de las estadísticas.

5.2: Las fuentes de datos se evalúan y validan periódicamente.

5.3: Las técnicas estadísticas usadas se ajustan a procedimientos estadísticos sólidos y están documentadas.

Resultados estadísticos:

Principio 6: Periodicidad y puntualidad.

Indicadores:

6.1: **La periodicidad y la oportunidad se ajustan a estándares de difusión.**

Principio 7: Consistencia.

Indicadores:

7.1: Las estadísticas finales son consistentes dentro de un conjunto de datos.

7.2: Las estadísticas finales son consistentes o conciliables durante un período de tiempo razonable.

7.3: Las estadísticas finales son consistentes o conciliables con las que se obtienen de otras encuestas y fuentes de datos.

Principio 8: Accesibilidad y claridad.

Indicadores:

8.1: Las estadísticas se presentan de manera clara y comprensible y los métodos de difusión son adecuados.

8.2: Se ponen a disposición metadatos actualizados y pertinentes.

8.3: Hay a disposición de los usuarios un servicio de apoyo rápido y competente.

4. Resultados de la evaluación bajo el Ed-DQAF

4.1 Hallazgos de la evaluación – Fortalezas

El Sistema de Información para la gestión escolar de la República Dominicana -SIGERD- tiene como objetivo producir información administrativa y pedagógica sobre el universo de comunidades educativas para apoyar la gestión de calidad del sistema educativo preuniversitario dominicano.

Aplicada la metodología de evaluación se encontraron fortalezas en el Sistema que en gran medida garantizan un camino firme y propicio para eventuales mejoras, dichas fortalezas son:

- Se cuenta con un equipo en el nivel central a cargo de gestión e implementación del sistema y la producción estadística, cuya experiencia, estabilidad y formación garantizan solidez al proceso.
- El instrumento de recolección de datos presenta buen diseño y contempla correctamente la inclusión de las variables claves correspondiente a matrícula y docentes.
- Se presenta un buen nivel de conocimiento y cumplimiento de estándares básicos de buenas prácticas en producción de estadística por parte del equipo a cargo del SIGERD
- Se cuenta con disponibilidad suficiente de recursos humanos a nivel distrital para garantizar el fortalecimiento del sistema.

- Los recursos informáticos y las instalaciones físicas son adecuados a los programas estadísticos
- Las estadísticas que se publican son de buena calidad en términos de precisión y de valoración por parte de usuarios tanto internos y externos.
- El Sistema presenta una valoración positiva por parte de los de usuarios externos, en cuanto a su utilidad y completitud de variables que reporta.
- Los usuarios internos del Nivel Central del MINERD reconocen y valoran la evolución de la herramienta de gestión de las estadísticas expresando que presenta un gran potencial de usos en la medida que se corrijan algunos aspectos. Las recomendaciones de mejora se tratarán en el numeral 5.2.

4.2 Hallazgos de la evaluación – aspectos por mejorar y recomendaciones

La aplicación de la metodología Ed-DQAF (Education Data Quality Assessment Framework), aun cuando su nombre sugiera que en rigor se trata de una instancia de “evaluación de un sistema de información estadística” debe ser esencialmente considerada como un instrumento de análisis para la mejora del Sistema de Información Estadística de un país. La construcción de esta herramienta de diagnóstico se basa en criterios teóricos y fácticos relacionados con las mejores prácticas destinadas a la recolección, consistencia y validación, producción, análisis, difusión y utilización de la información de estadísticas educativas en un país. En este sentido, toda situación que muestre objetivamente, a partir del contraste de la situación actual con el ideal que representa el cumplimiento con los 8 principios y sus 46 requisitos o indicadores, constituye una efectiva oportunidad de mejora que permitirá priorizar y secuenciar las intervenciones necesarias para avanzar en la construcción de un Sistema de Información y de Producción de Estadísticas y de Indicadores Educativos, con altos estándares de calidad.

El Mejoramiento de calidad de la información podrá obtenerse a partir de la implementación de acciones concretas en las 3 áreas evaluadas: Contexto institucional, Procesos estadísticos y Resultados de la operación estadística. A continuación, se presentarán los hallazgos de la evaluación a partir de la descripción de los aspectos por mejorar y sus recomendaciones, organizados según la estructura del código de buenas prácticas de las estadísticas educativas en cuanto a área, principio e indicador.

4.2.1 Área: Contexto institucional

Los factores institucionales y organizativos ejercen gran influencia en la eficacia y credibilidad de los Ministerios de Educación que elaboran, producen y difunden las estadísticas de educación. En efecto, el marco normativo, la institucionalidad e importancia política que se otorga a la gestión de los sistemas de información constituyen elementos fundamentales para el aseguramiento de la calidad de los mismos.

4.2.1.1 Principio 1: Marco político y jurídico

Dado que la responsabilidad del acopio, procesamiento y difusión de las estadísticas no está claramente definida y documentada, se recomienda el reforzamiento del marco normativo bajo el cual funciona el Sistema. Este marco normativo deberá establecer, como mínimo, entre otros aspectos, regulaciones acerca de:

1. Estructuras organizacionales y responsabilidades en relación con la recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información del Sistema de Información y de Estadísticas e Indicadores Educativos
2. Los procedimientos destinados a otras áreas del Ministerio en relación con la producción de estadísticas educativas.

La autoridad en relación con la generación de estadísticas oficiales dentro del MINERD,

3. La conformación de un Comité Técnico de Estadísticas educativas con el propósito de revisar y validar la aplicación de los métodos para la producción estadística y el seguimiento a la calidad.
4. Responsabilidades de las áreas sustantivas (currículum, evaluación, direcciones de niveles educativos) en cuanto a la supervisión y participación en los procesos de captura, consistencia, producción, análisis y difusión de estadísticas e indicadores educativos.

5. Las acciones mencionadas arriba son necesarias, dado que en la actualidad los diferentes grupos que operan el Sistema presentan dudas en su nivel de alcance según su rol, el Sistema no cuenta con responsabilidades claras respaldadas. Así mismo, si bien se trabaja en buenos términos con la Oficina Nacional de Estadística en la publicación del Anuario, en cuanto a la estructura uso de conceptos y de indicadores, es adecuado trabajar bajo una formalidad concreta.
6. Definición de un procedimiento para el tratamiento de los datos personales y socializarlo con todos los responsables de entrega de información. Todos deben conocer la ley de confidencialidad y la ley de libre acceso a la información. El procedimiento así definido deberá implementar llaves de seguridad y establecer una dinámica de auditorías de sistemas.
7. Difusión en las diferentes instancias territoriales de gestión del sistema educativo, todo lo referido a los alcances de la ley de confidencialidad que rige también a la ONE acerca de la cual los administradores regionales no tienen cuentan con mucha claridad. La reglamentación deberá evitar de esta manera la distribución discrecional y anónima de información que no se encuentre debidamente documentada a partir de procedimientos estándar

4.2.1.2 Principio 2: Adecuación de recursos

En cuanto a si el personal y su cualificación se ajustan a los programas estadísticos y existen políticas de retención, se recomienda que se disponga de mayores recursos para la operatividad del SIGERD y la producción de estadística, a través de la incorporación de recursos humanos para:

- El mantenimiento, soporte y actualización informática del SIGERD: esto resulta esencial pues hoy constituye una restricción muy significativa para la operación eficiente del sistema.
- La definición de los procesos estadísticos en la recolección, generación de estadísticas, atención a usuarios y soporte estadístico. El equipo actual está muy limitando en número.

A partir de la revisión de los perfiles del personal en los distritos y regionales, establecer un programa de capacitación y formación práctica para apoyar la implementación del sistema en los centros por parte de los técnicos estadísticos y supervisores

Al analizar si los recursos informáticos y las instalaciones físicas son adecuados a los programas estadísticos, se recomienda:

- Revisión y documentación de las reglas de validación y consistencia que involucre a los especialistas temáticos. Y difundir a todos los usuarios internos y externos dicha documentación del Sistema.
- Planificar cronograma de cargas por zonas que permita disminuir el tráfico para evitar colapsos de la plataforma.
- Dar acceso interno a documentación sobre políticas de seguridad y respaldo de la información.

Las recomendaciones anteriores se derivan de la situación relacionada con el control que tiene la oficina de informática en la solución de soporte, desarrollo y documentación en donde el grupo SIGERD presenta restricciones. Así mismo hay una gran limitación de llevar desarrollo completo de todos los módulos por escasez de recursos humanos (tal como se señaló anteriormente), se presentan bloqueos en la plataforma cuando acceden importante número de usuarios simultáneamente y hay centros educativos con problemas de conectividad.

Respecto a si las instalaciones físicas (edificio de oficinas, mobiliario y equipos, opciones de transporte) son adecuadas para realizar las tareas requeridas, se recomienda:

- Dotar de mejor equipamiento al grupo de estadísticas: algunas de las computadoras son de baja capacidad.
- Disponer de espacios físicos adecuados que permitan albergar a los diferentes profesionales de los 4 departamentos que participan de las funciones de estadística para facilitar el trabajo coordinado: se presenta hacinamiento en algunas de las oficinas.

4.2.1.3 Principio 3: Pertinencia

Al evaluar si se realizan consultas periódicas con los usuarios de los datos, se recomienda:

- Establecer y formalizar relaciones permanentes con usuarios.
- Crear protocolos para la creación y funcionamiento de un Comité de usuarios.
- Diseñar e implementar una encuesta de satisfacción a usuarios.

Lo anterior es necesario, puesto que se encontró que a pesar que se tienen identificados los usuarios, hay ausencia de documentación sobre los temas a tratar, necesidades y periodicidad de reuniones.

4.2.2 Área: Procesos estadísticos

Las normas, directrices y prácticas idóneas de carácter internacional se cumplen plenamente en los procesos utilizados en los Ministerios para organizar, acopiar, procesar y difundir las estadísticas oficiales. La credibilidad de las estadísticas se ve realzada por la reputación de eficiencia y buena gestión.

4.2.2.1 Principio 4. Metodología sólida

Al evaluar si los conceptos y las definiciones que se usan son coherentes con los marcos estadísticos habituales y si se archivan los datos de las fuentes y los resultados estadísticos de acuerdo con los principios de bases de datos sólidas, se recomienda estructurar y difundir la documentación técnica del proceso estadístico, a partir de:

- Elaborar el documento metodológico: del marco conceptual, recolección, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas producidas a partir de los registros del SIGERD.
- Trabajar con las demás áreas del Ministerio y con la ONE para garantizar alineamiento de los conceptos utilizados en proceso estadístico.
- Documentar la composición del directorio de instituciones educativas objeto del SIGERD y su correspondencia con el sistema educativo dominicano.
- Producir y compartir el modelo de entidad relación y diccionario de datos, así como ponerlo a disposición de los usuarios.
- Garantizar la disponibilidad de la documentación del SIGERD (formularios y procesos) en la WEB.

No fue posible conocer la documentación técnica para la generación de las estadísticas, a pesar que las funciones se cumplen de acuerdo con el compromiso laboral de los funcionarios.

4.2.2.2 Principio 5: Precisión y fiabilidad

En cuanto a si las fuentes de datos disponibles proporcionan bases adecuadas para el acopio de estadísticas, si las fuentes de datos se evalúan y validan periódicamente y si las técnicas estadísticas usadas se ajustan a procedimientos estadísticos sólidos y están documentadas, se recomienda que se establezcan procedimientos formales para garantizar la consistencia de las estadísticas, a través de:

- Implementar las recomendaciones al formulario que ya han sido identificadas, probando el nuevo modelo en un estudio piloto.
- Incorporar al formulario: formación docente y asignación por grados; secciones multigrado.
- Diseñar, documentar e implementar mecanismos para análisis y exclusión de duplicados.
- Diseñar, documentar e implementar un proceso de auditoría de la carga de la información en los centros.
- Definir y documentar proceso de estimación de cobertura y omisión de respuesta. Monitorear anualmente.
- Desarrollar una metodología de imputación para las variables prioritarias que lo requieran.

Las anteriores acciones sugeridas buscan superar situaciones encontradas, tales como: debilidades en la información de estudiantes con discapacidad, acta de nacimiento y docentes y asignación de carga académica. No hay documentación de mecanismos para mantener el directorio, no se monitorea el proceso de carga. Se presenta ausencia de normativas que regulen el proceso de auditorías y no hay cálculo sistemático de la cobertura y omisión de respuesta. La imputación se realiza en algunas ocasiones sin documentar y validar con la ONE.

4.2.3 Área: Resultados estadísticos

Las estadísticas disponibles satisfacen las necesidades de los usuarios. Las estadísticas de educación cumplen con los estándares de calidad internacionales y satisfacen las necesidades de las instituciones internacionales, los gobiernos, los institutos de investigación, las empresas y el público en general.

4.2.3.1 Principio 6. Periodicidad y puntualidad

En cuanto a si las estadísticas finales son consistentes o conciliables durante un período de tiempo razonable, se recomienda establecer mecanismos para que las fuentes reporten de manera completa y oportuna la información al SIGERD, a partir de:

- Otorgar al SIGERD una funcionalidad administrativa que garantice un reporte oportuno por parte de los centros educativos (por ejemplo, vincular a entrega de recursos, beneficios de alimentación, boletines de calificaciones, nómina salarial, certificación de niveles).
- Elaborar un calendario de acopio y producción de la información, con fechas de cada hito, que sea público entre instancias responsables, estableciendo procesos de seguimiento para su cumplimiento.

Es importante implementar las acciones arriba descritas, pues se observó que el Sistema presenta una excesiva libertad en relación con los tiempos de carga de información, factor que es determinante para garantizar la “oportunidad” de generación de estadísticas.

Finalmente, resulta necesario incorporar dentro de las funcionalidades esperadas para la plataforma de Inteligencia Institucional, la programación periódica y automática de entrega de reportes (dashboards) a usuarios estratégicos. Contemplar la posibilidad de entrega de reportes en formato impreso (a supervisores escolares) como una instancia de transición hasta alcanzar la plena alfabetización digital que garantice el acceso y uso pleno de la información disponible en el SIGERD.

4.2.3.2 Principio 7: Consistencia

Al evaluar si las estadísticas finales son consistentes dentro de un conjunto de datos y si hay datos sobre series de tiempo consistentes para un periodo de tiempo adecuado, se recomienda documentar los ejercicios de consistencia realizados y difundir, a través de:

- Documentar el procesamiento o metodología para la realización de los ejercicios de consistencia en datos agregados, en variables relacionadas con estudiantes (edades, repetidores, abandono escolar, etc.).
- Garantizar la difusión de las series históricas.

-Documentar los procedimientos para verificar los niveles de conciliación de los datos con otras estadísticas similares (si se aplicara).

Las anteriores recomendaciones se generan, puesto que se pudo verificar la existencia de algunos procesos para cuidar la consistencia y la conciliación de las estadísticas, no obstante, no se ha elaborado la documentación técnica y por lo tanto resulta imposible evaluar la calidad de estos. Y en el caso de las series históricas estas no se han publicado por problemas internos en otras áreas del Ministerio.

4.2.3.3 Principio 8: Accesibilidad y claridad

Al verificar si las estadísticas se presentan de manera clara y comprensible y las formas de difusión son adecuadas y si se ponen a disposición metadatos actualizados y pertinentes, se recomienda diseñar e implementar procesos para mejorar difusión de las estadísticas y facilitar su interpretación, a partir de:

- Incorporar análisis de información a alguno de los reportes estadísticos regulares (ej. Boletín de indicadores, “Estado de la educación en R.D.”)
- Garantizar autonomía del equipo de estadística educativa para manejar las plataformas de publicación de la información estadística y presentación de indicadores oportunamente.
- Producir los metadatos de las variables que componen las bases de datos y poner a disposición de usuarios internos y externos.
- Conformar un comité de acompañamiento del SIGERD, con fuerte presencia de usuarios internos, que permita una mejora continua de la herramienta de producción de información estadística.

Finalmente, este conjunto de recomendaciones sobre la accesibilidad a las estadísticas se sugiere dado que se encontró en la evaluación deficiencias en la presentación de los cuadros de salida, demoras notables en la publicación debido a los roles para este fin que se le ha dado a otras áreas del Ministerio y ausencia de trabajo con los usuarios.

5. Conclusiones

El equipo del UIS-UNESCO considera que, a pesar de la cantidad de recomendaciones enunciadas en este informe, destinadas al mejoramiento del SIGERD, éstas resultan factibles de implementación en el corto y mediano plazo. El equipo directivo y los técnicos en conjunto pueden definir las prioridades sobre la ejecución de las acciones.

Desde un punto de vista técnico, para la generación de estadísticas y en la línea de las buenas prácticas internacionales se pueden resumir las recomendaciones según la estructura del Ministerio, de la siguiente manera:

Desde el nivel central:

- Diseñar e implementar una estrategia de vinculación con usuarios para fortalecer control del Sistema, pero posicionándolo como herramienta central y rectora de la recolección de los datos prioritarios del Ministerio de Educación.
- Establecer estrategias que garanticen que usuarios estratégicos de áreas sustantivas (currículum, evaluación, gestión de los niveles educativos) participan y asumen la responsabilidad de supervisión y seguimiento en los procesos de carga y de validación de la calidad de los datos de base.
- Documentar y hacer transparentes todos los documentos técnicos de los procedimientos de las fases del proceso estadístico: detección y análisis de requerimientos, diseño, recolección, procesamiento, análisis y difusión.
- Desarrollar la normativa de funcionamiento del Sistema (Ley General de Educación + Normativa ministerial) para otorgar funcionalidad administrativa al SIGERD y mejorar oportunidad del registro y de difusión de las estadísticas.
- Garantizar mediante la elaboración, puesta en práctica y supervisión de estricto cumplimiento, de un reglamento que establezca como condición inapelable que toda solicitud de información a las escuelas debe ser canalizada a través de la Dirección de Información y Análisis.
- Definir estrategias que otorguen al SIGERD un rol “operacional” en determinados procesos administrativos, de tal manera de impeler su utilización como un “procedimiento” necesario para dar lugar a un determinado resultado.

- Definir un plan estratégico de desarrollo de tecnologías de información – PETI- que aborde de manera integral las necesidades de información institucional para la toma de decisiones, considerando la importancia de otorgar un carácter operacional a sistemas que habitualmente se desactualizan (infraestructura) como así también a la integración del sistema de gestión de Recursos Humanos.
- Impulsar instancias de capacitación en análisis y utilización de la información para la toma de decisiones en áreas sustantivas, de manera adicional a las capacitaciones que habitualmente tienen lugar en los ámbitos de producción y análisis de estadísticas e indicadores educativos. Usuarios más críticos contribuyen a mejorar el sistema de información.

Desde el nivel distrital y de centro educativo:

- Otorgar responsabilidad de supervisión de proceso de reporte de datos a distritos, con reglas claras vinculadas al no cumplimiento. No solo supervisión de técnicos estadísticos, sino supervisores de centros. Entregar reportes de información que permita a supervisores dar seguimiento a los procesos de carga de datos. La carga de datos fuera de tiempo en el SIGERD debe ser sancionada de manera directa o indirecta.
- Incorporar funcionalidades administrativas del SIGERD a nivel del centro educativo para facilitar gestión escolar (ej. Generación de registros escolares, certificado de estudios, organización del horario de clases y organización de la asignación de cursos a los profesores, elaboración de planes educativos institucionales, plan de centro, plan de mejora, etc.).
- Establecer mecanismos de distribución de información en formatos físicos, en particular a supervisores y directores de escuelas que debido a la brecha digital pudieran presentar resistencia al acceso a la información a través de recursos tecnológicos.

ANEXOS

Evidencias documentales

A continuación, se describe la documentación suministrada por el MINERD al equipo de UIS UNESCO. Esta documentación fue utilizada como fuente de consulta, así como evidencias para apoyar el proceso de evaluación:

Anuario de estadísticas educativas, año lectivo 2015-2016

1-Cuadro generales 2015-2016 - Nueva Estruct.

2-Nivel Inicial 2015-2016 - Nueva Estruct.

3-Nivel Primaria 2015-2016 - Nueva Estruct.

4-Nivel Secundaria 2015-2016 - Nueva Estruct.

5-Educación de adultos 2015-2016 - Nueva Estruct.

6-Información por provincia 2015-2016 - Nueva Estruct

7-Centros y secciones 2015-2016 - Nueva Estruct

8-Personal docente Diciembre 2016

Gasto de coordinación del SIGERD

Constitución 2010

2017 ENFT Indicadores de educación para el MINERD 2016 y 2017 con ENCFT FICHA APERTURA DE PLANTELES Y CENTROS EDUCATIVOS

PRESENTACION SIGERD

Dominicana en cifras 16 peq (1)

ENLACES PARA EL TABLERO DE CONTROL DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA INSTITUCIONAL

FICHA APERTURA DE PLANTELES Y CENTROS EDUCATIVOS

FICHA DE PARIENTES

FICHA DE PERSONAL

FICHA ESTUDIANTES

Funcionarios

Informe de Cumplimiento Anual Enero-Dic%2c 2017 Estadística-MINERD

Informe Mensual del 2 al 27 de Abril. 2018 Estadística-MINERD

Ley 5096 sobre Estadísticas y Censos Nacionales (1)

ley_general_educacion_66-97

LISTA DE PARTICIPANTE PARA LA ENTREVISTA CON USUARIO Externos

MANUAL OPERATIVO DE CENTRO EDUCATIVO PUBLICO- (WEB)

Manual Operativo de Distrito (borrador)
Manual Registro de Estudiantes
Manual Registro de Personal 2017-2018
ONE 2014-2015 Y 2015-2016D
Ordenanza 03_2013_estructura sistema educativo RD
Organigrama
Plan Estadístico Sectorial, sector educación
Proyecto Fortalecimiento SIGERD
Reglamento-orgánico MINERD